



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROGRAMA MISIONES DE CIENCIA E INNOVACIÓN (CONVOCATORIA 2024)

(MRR / PRTR, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Instrumento de Recuperación Europeo Next Generation EU; Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027 (PEICTI); Programa de Transferencia y Colaboración; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU), Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI))

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

OBJETO

Ayudas (subvención) a agrupaciones de empresas para el desarrollo de proyectos de I+D empresarial en cooperación, encuadrados en una de las 8 misiones definidas en la convocatoria, y cuyos objetivos se orienten a uno o más de los ámbitos de mejora propuestos para la misión.

Las misiones persiguen una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española, mejoren la base de conocimiento y la tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir y estimulen la cooperación público-privada.

Se financian grandes iniciativas estratégicas de **investigación industrial y desarrollo experimental**, realizadas por una agrupación de empresas, **con participación relevante de organismos de investigación**, que tengan como objetivo contribuir al desarrollo de las misiones identificadas en la convocatoria.

- **Investigación industrial:** adquisición de conocimientos y técnicas de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, contribuir a mejorar considerablemente productos, procesos o servicios existentes, siempre que incorporen desarrollos específicos relevantes. Pueden incluir la creación de componentes de sistemas complejos, especialmente la validación de tecnología genérica, salvo los prototipos.
- **Desarrollo experimental:** adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a elaborar productos, procesos o servicios nuevos o mejorados. Puede incluir actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos o servicios; o la elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación siempre y cuando no se destine a usos comerciales. Incluye la creación de prototipos sin uso comercial, proyectos piloto, ensayo y validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados en condiciones reales de funcionamiento. No se incluyen las modificaciones nuevas o periódicas en productos, líneas de producción, procesos de fabricación o servicios y operaciones en curso.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

MISIONES

(Ver detalles en la convocatoria, Anexo I)

1. Conducción segura adaptada a los nuevos modelos de electromovilidad y vehículos autónomos
2. Construcciones más eficientes, sostenibles, respetuosas con el medio ambiente y adaptadas al cambio climático
3. Desarrollo y fortalecimiento del ecosistema español de fotónica integrada
4. Descontaminación de ecosistemas
5. Entorno logístico flexible, automatizado, seguro e inteligente
6. Salud digital: impulsando el desarrollo de tecnologías biosanitarias basadas en sistemas digitales
7. Sostenibilidad y eficiencia del transporte aéreo
8. Sostenibilidad y eficiencia en el procesado y envasado para una industria alimentaria de calidad y segura

BENEFICIARIOS

- **Agrupaciones de Empresas** válidamente constituidas, con personalidad jurídica propia y residencia fiscal en España. (Ver exclusiones en la convocatoria)
- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad subcontratada: investigación contractual, conocimientos técnicos

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 84 M€
- **Modalidad de Ayuda:** subvención
- **Tipo de proyectos:** proyectos de I+D empresarial en cooperación
- **Consortios:** 2-6 empresas, mínimo 1 PYME
- **Participación de la Universidad:** subcontratación
- **Ámbito de los proyectos:** territorio nacional
- **Duración:** inicio en 2024, finalización 31/12/25
- **Intensidad de incentivación:** según tipología de proyecto y tamaño de la empresa. Intensidad máxima:
 - Pequeñas empresas: hasta 80% presupuesto financiable
 - Medianas empresas: hasta 75% presupuesto financiable
 - Grandes empresas: hasta 65% presupuesto financiable
- **Presupuesto por proyecto:** mínimo 1,5 M€, máximo 6 M€
- **Subcontratación Organismos de Investigación:** mínimo 5%, máximo 50%
- **Compatibilidad:** incompatible con otras ayudas
- Los proyectos no podrán implicar actividades que directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente (**principio DNSH**)



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Gastos de Personal:**
 - nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
 - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, servicios CIC, etc.
- **Costes Indirectos:** 15% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Valoración de la tecnología e innovación del proyecto (40 puntos)
- Capacidad del consorcio con relación al proyecto (35 puntos)
- Valoración del impacto socioeconómico y medioambiental (25 puntos)

(Umbral de elegibilidad: 50 puntos). (Ver detalles en las bases reguladoras)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> IMPORTANTE: La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica:** Sede electrónica CDTI
- **Documentación:** formulario de solicitud de ayuda y cuestionario electrónico, memoria técnica, memoria principio DNSH, acuerdo de consorcio, acreditaciones, declaraciones responsables, documentación económico-financiera, documentación jurídico-administrativa, **3 ofertas previas para subcontrataciones superiores a 15.000 € contrato UGR con anexo técnico y presupuesto**
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, un modelo de oferta previa (de uso preceptivo) y un modelo de contrato, así como otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud. En la medida de lo posible, recomendamos el uso de nuestro modelo de contrato, para agilizar su revisión y firma.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

PLAZOS PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Por favor, tenga en cuenta estas fechas límite y la consideración del mes de agosto como no laborable por cierre vacacional de la UGR:

- **MARTES 16/07/24:** Envío de borradores a la OTRI (borrador oferta previa, presupuesto desglosado en Excel y tabla de participantes conforme a modelos OTRI)
- **LUNES 29/07/24:** Cierre, firma y envío de ofertas previas desde la OTRI
- **Plazo de presentación de solicitudes (CDTI): Lunes 2/9/2024 (12:00)**

ATENCIÓN: Las gestiones asociadas al acompañamiento de propuestas y presentación de solicitudes se realizarán por orden de llegada. Exceder los plazos límites puede suponer que la propuesta no pueda registrarse finalmente en el plazo fijado por la entidad financiadora. Por favor, intente no agotar estos plazos y tome en consideración los días no laborables y el horario de atención al público. **Tenga en consideración que agosto es un mes de cierre por periodo vacacional en la Universidad de Granada.** Gracias de antemano por su colaboración.

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a **la OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un **modelo de OFERTA PREVIA y CONTRATO**, y una hoja de cálculo del presupuesto, de uso preceptivo para su revisión.

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI: <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Web convocatoria: <https://www.cdti.es/ayudas/misiones-ciencia-e-innovacion-2024>

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI